

## BOLETIN OFICIAL DE CACERES.



(Número 58.)

Sábado 15 de mayo de 1841.

(5 ctos.)

*No se admitirán avisos ni otros documentos particulares que no vengan firmados por el señor Gefe político de esta provincia y francos de porte.*

## ARTICULO DE OFICIO.

## GOBIERNO POLITICO DE ESTA PROVINCIA.

## CIRCULAR NÚMERO 56.

Participando haber prestado juramento el Regente del Reino de guardar y hacer guardar la Constitución del Estado.

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 10 del actual me dice lo siguiente:*

En este día á la una de la tarde ha prestado en el seno de las Cortes el Regente del Reino el correspondiente juramento de guardar y hacer guardar la Constitución del Estado. Numerosa ha sido la concurrencia que con muestras inequívocas de júbilo ha discurrido por las calles de la carrera durante tan solemne ceremonia, que se ha celebrado con toda la pompa que requiere la magestad del acto, y sin que el mas leve incidente haya turbado el orden público. Y de orden del Regente del Reino lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*Lo que he dispuesto se inserte en este Periódico oficial para conocimiento de los habitantes de esta provincia. Cáceres 14 de mayo de 1841. = Julian de Luna. = Juan Fernandez Guijarro, secretario interino.*

## CIRCULAR NÚMERO 57.

Disponiendo continúan en el despacho de los respectivos Ministerios los mismos que actualmente los desempeñan, hasta que se organice definitivamente.

*El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Peninsula con fecha 10 del actual me dice lo que copio.*

*El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me dice*

con esta fecha lo que sigue:— El Regente del Reino se ha servido dirigirme con esta fecha el decreto siguiente:— Como Regente del Reino durante la menor edad de la augusta Reina Doña Isabel II, y en su real nombre, he venido en resolver que por ahora y hasta tanto que se organice definitivamente el Ministerio, continúeis encargado del despacho de los de Estado y Hacienda con la Presidencia del Consejo, y que D. Alvaro Gomez Becerra, D. Pedro Chacon, D. Manuel Cortina y D. Joaquin de Frias, continúen asimismo desempeñando respectivamente los de Gracia y Justicia, Guerra, Gobernacion de la Peninsula, Marina Comercio y Gobernacion de Ultramar, que en la actualidad tienen á su cargo.— De orden del Regente lo digo á V. E. para su conocimiento y gobierno. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de mayo de 1841. = Joaquin María de Ferrer. — Y de orden del mismo Regente lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

*Y yo lo hago saber á los habitantes de esta provincia por medio del Periódico oficial de la misma. Cáceres 14 de mayo de 1841. = Julian de Luna. = Juan Fernandez Guijarro, secretario interino.*

## ALCUESCAR.— Estravio de una jaca.

En la tarde del día 8 de mayo de 1841, se estravió de la jurisdiccion de esta villa de Alcuescar, una jaca castaña clara, de seis cuartas de alzada mas bien mas que menos, de edad cerrada, pobre de cascotes, con diez clavos las herraduras de las manos, lunares en los costillares, cabeza pequeñas, y paso de andadura; lleva puesto el cabezon de correa con el rouzal atado como lo hacen los soldados de caballería. Quien supiere su paradero se servirá avisar al alcalde de dicha villa, de quien recibirá su hallazgo.

# PROVINCIA

## Resúmen de la poblacion y utilidades de p

	<u>Partido de Alcántara.</u>	<u>Partido de Cáceres.</u>	<u>Partido de Coria.</u>	<u>Partido de Garrovillas.</u>	<u>Partido de Granadilla.</u>
Número de pueblos. . . . .	8	9	18	12	29
Número de vecinos. . . . .	3949	5568	4293	3860	5007
Número de almas. . . . .	13138	19912	15124	13509	17832
<i>Utilidades del vecindario, con inclusion de los propios.</i>					
Territorial. . . . .	283179	501237	199336	121261	248713
Urbana. . . . .	144877	236059	112586	96057	59392
Pecuaría. . . . .	149442	141578	66820	54551	84921
Industrial . . . . .	150315	263734	110092	62362	100691
Comercial. . . . .	47560	43265	8454	17921	10529
	<u>775373</u>	<u>1185873</u>	<u>497288</u>	<u>352152</u>	<u>504246</u>
<i>Y de forasteros.</i> Territorial. . . . .	201813	354551	78170	73098	74677
Urbana. . . . .	22007	50530	4349	21141	"
Pecuaría. . . . .	1673	3254	643	5366	"
Industrial. . . . .	3254	"	1593	4577	"
Comercial. . . . .	1250	"	1000	"	"
	<u>229997</u>	<u>408335</u>	<u>85755</u>	<u>104182</u>	<u>74677</u>
<b>Total de dominio particular. . .</b>	<b>1005370</b>	<b>1594208</b>	<b>583043</b>	<b>456334</b>	<b>578923</b>
<i>Idem del clero. . . . .</i>	34865	36758	38710	7324	20065
<i>Idem del estado. . . . .</i>	59765	11319	6255	76506	3409
<b>TOTAL GENERAL. . . . .</b>	<b>1100000</b>	<b>1642285</b>	<b>628008</b>	<b>540164</b>	<b>602397</b>

*Y declaran haber procedido con escrupulosa justificacion é imparcialidad. Cáceres 9 de Mayo de 1841. = Blas Ramon Carrasco. = Nicolas Roldan = Ramon Calaff. = Dionisio Carlos Muñoz = Edmigio Fernandez. = Cláudio de la Calle. = Miguel Jilete. = Joaquin de Santiago Colmenero = Pozo.*

# DE CACERES.

provincia de Cáceres formado por su junta.

Partido de yros.	Partido de Jarandilla.	Partido de Logrosan.	Partido de Montanez.	Partido de Navalmoral.	Partido de Plasencia.	Partido de Trujillo.	Partido de Valencia.	TOTAL.
18	18	20	14	32	24	19	9	230
4634	3772	4276	4696	3992	5766	4370	3120	57203
16518	13856	17279	16811	15094	22890	16728	11270	208961
7481	254943	101652	193887	133695	405447	277744	71501	3179976
3281	97960	47216	55720	37573	175493	64280	38734	1269228
701	58524	129917	60461	85562	119298	98860	28455	1140933
42	42182	25785	39557	24673	126791	38925	42692	1064500
749	19904	1485	19776	14429	17818	23110	2819	232812
4144	473513	305955	369401	295932	844847	502919	184201	6887449
4694	42550	17018	36653	125147	130480	583188	168920	1980409
600	1950	4110	1522	1450	28577	11806	8273	160209
	"	"	"	"	"	678	620	12234
	1050	1068	540	8887	"	218	7	21694
	"	"	96	"	"	"	30	2396
6338	45550	22196	38611	135484	169057	595890	177870	2176942
6087	519063	328151	408012	431416	1003904	1098809	362071	9064391
2928	11939	13321	4117	11778	53070	60620	3540	309036
1985	8998	68908	251	58806	38489	177446	44390	576942
90	540000	410380	412380	502000	1095463	1336875	410001	9949953

de 1841. = Julian de Luna. = Vicente Fernandez. = Pedro Sanchez Colmenar. = José Za-  
 Miguel Flores Lopez. = Estevan de Vargas. = Antonio Suarez Tovar. = F. Domingo Juarez. =  
 Antonio Jimenez Garcia. = Marcos Lozano y Moreno. = Bernabé Viniegra. = Alvaro Sanchez

JUNTA DE VENTAS DE BIENES NACIONALES.

FEBRERO DE 1841.

Estado demostrativo de las fincas que la junta ha adjudicado en dicho mes á los mejores postores, segun los resultados de los remates; comprendiéndose tambien el total de los meses anteriores, segun está mandado.

PROVINCIAS.	Número de fincas rústicas y urbanas.	Valor en tasacion.	Idem en venta.
		Reales vellon.	Reales vellon.
Almería . . . . .	3	50790	165020
Albacete . . . . .	9	23977,11	33837,11
Alicante . . . . .	7	63780	190600
Avila . . . . .	1	40550	126000
Barcelona . . . . .	4	40212	74524
Búrgos . . . . .	2	21733	38200
Badajoz . . . . .	61	133183,23	268937
Coruña . . . . .	9	9842	136500
Cuenca . . . . .	3	10006,1	10106,33
Ciudad-Real . . . . .	19	74550,30	75049,11
Córdoba . . . . .	45	509879	1737168
Cáceres . . . . .	26	102193	124340
Guadalajara . . . . .	146	172213	349403
Gerona . . . . .	8	135213	291195
Granada . . . . .	47	328555,26	531383
Huelva . . . . .	20	117592	174856
Huesca . . . . .	14	152889,6	391420
Jaen . . . . .	33	1028715	5002363
Lérida . . . . .	10	796510	1675927
Logroño . . . . .	40	453291	1144890
Madrid . . . . .	6	50191	56700
Málaga . . . . .	14	201755	590700
Orense . . . . .	2	1168	1168
Oviedo . . . . .	1	1519	2770
Pamplona . . . . .	141	706956	1816771
Pontevedra . . . . .	5	9124,33	22550
Palencia . . . . .	392	350049	866339
Salamanca . . . . .	11	430407	2026850
Segovia . . . . .	2	95221	336000
Sevilla . . . . .	92	2155593	6452412
Toledo . . . . .	68	378394	1077977
Teruel . . . . .	5	186632	335000
Valladolid . . . . .	29	529516	1114263
Valencia . . . . .	14	128823	547722
Vitoria . . . . .	5	2944	78484
Zaragoza . . . . .	130	1317019	4656230
<b>Total de fincas adjudicadas en el mes de febrero . . . . .</b>	<b>1414</b>	<b>10844056,28</b>	<b>32382164,21</b>
<b>Idem en los meses anteriores . . . . .</b>	<b>37573</b>	<b>646741225,74</b>	<b>1435912010,27</b>
<b>Total de fincas adjudicadas hasta fin de febrero de 1841 . . . . .</b>	<b>38987</b>	<b>657585282,14</b>	<b>1468294165,14</b>